

Núm. 299

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 12 de diciembre de 2018

Sec. III. Pág. 121638

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de 26 de noviembre de 2018, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueban las modificaciones introducidas en el modelo de contrato de arrendamiento financiero con opción de compra, letras de identificación L-2103-V, y sus anexos, para ser utilizado por Unicaja Banco, SA.

Accediendo a lo solicitado por don Ángel Luis Siles Talens, en representación de «Unicaja Banco, S.A.», con domicilio social en Málaga, Avenida de Andalucía, 10-12 y con código de identificación fiscal A93139053.

Teniendo en cuenta:

Primero.

Que la mencionada entidad ha solicitado por escrito de fecha 10 de septiembre de 2018, se aprueben las modificaciones introducidas en el modelo de contrato de arrendamiento financiero con opción de compra, con letras de identificación «L-2103-V», aprobado por Resolución de 26 de enero de 2016, («BOE» de 11 de febrero), y modificado por Resolución de 6 de febrero de 2017, («BOE» del 16).

Segundo.

Que se ha emitido el preceptivo informe no vinculante por el Registrador de Bienes Muebles Central II.

Tercero.

Que el notario adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado ha informado favorablemente la aprobación del modelo solicitado.

Esta Dirección General ha acordado:

- 1.º Aprobar las modificaciones introducidas en el modelo de contrato de arrendamiento financiero con opción de compra, y sus anexos «Convenio ICO. Condiciones específicas a póliza de contrato mercantil de arrendamiento financiero con opción a compra, (interés variable)», y «Anexo convenio BEI condiciones específicas a póliza de contrato mercantil de arrendamiento financiero con opción a compra», letras de identificación «L-2103-V», aprobado por Resolución de 26 de enero de 2016, («BOE» de 11 de febrero), y modificado por Resolución de 6 de febrero de 2017, («BOE» del 16), para ser utilizado por la entidad Unicaja Banco, S.A.
- 2.º Disponer que se haga constar la fecha de esta Resolución y las de las anteriormente mencionadas.

Madrid, 26 de noviembre de 2018.–El Director General de los Registros y del Notariado, Pedro José Garrido Chamorro.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X